

Progreso, 22 de mayo de 2019

VISTO: Que a través de EE 2019-81-1430-00041 la Sra. Marina Vega solicita el ALTA de dos UBVs para la comercialización de ropa usada en la Feria sabatina de nuestra ciudad y a través de EE 2019-81-1430-00043 el Sr. José Bentancor solicita una UBV para la comercialización de huevos en dicha feria

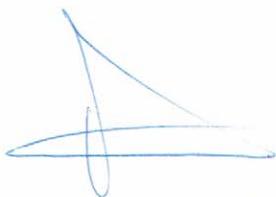
CONSIDERANDO: Que que de acuerdo a informes emitidos por la Oficina de Ferias no existen objeciones para poder acceder a lo solicitado, sugiriendo se otorguen las Unidades 100 y 102 a la Sra. Marina Vega y la UBV N° 101 al Sr. José Bentancor

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

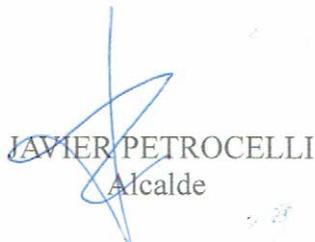
ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el ALTA de las UBVs N° 100 y 102 de la feria sabatina de esta ciudad a la Sra. Marina Vega por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) Autorizar el ALTA de la UBV N° 101 al Sr. José Bentancor para la comercialización de huevos
- 3) Siga a Oficina de Ferias para conocimiento, registros y demás efectos que crea pertinente.
- 4) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-



PABLO OLIVERA  
Concejal



JAVIER PETROCELLI  
Alcalde

MARIANA BAUHOFFER  
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal



MARÍA MOSEGUI  
Concejal